



FORMATO INFORMACION PRELIMINAR PARA ESTUDIOS PREVIOS.

Estudios previos de conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA ECONOMIA POPULAR Y FIC DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026”** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 y artículo 8 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con él y reglamentado por el artículo 3.1.1° del capítulo i, título iii y artículo 2.1.1°, capítulo i, título ii del decreto 734 de 2012, la dirección general del servicio nacional de aprendizaje Sena, presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad según el objeto expuesto anteriormente, así:

IT E M	ASPEC TO	DESCRIPCION
0 1	Justific ación de la Neces idad que se preten de satisfa cer.	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional creado mediante la Ley 119 de 1994, cumple una función estratégica del Estado orientada a la formación profesional integral de los trabajadores colombianos, con especial énfasis en la inclusión productiva, el cierre de brechas sociales y el fortalecimiento del desarrollo económico y territorial.</p> <p>El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de</p>

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	<p>participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.</p> <p>El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.</p> <p>Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”. De acuerdo con el artículo 4 de la ley 119 DE 1994, son funciones del SENA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
--	---

Regional Meta

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	<p>8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.</p> <p>9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas y programas de readaptación profesional para personas discapacitadas.</p> <p>10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.</p> <p>11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.</p> <p>12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.</p> <p>13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.</p> <p>14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.</p> <p>En consecuencia, el SENA asume la responsabilidad encomendada por el Estado de promover el progreso social y técnico de los trabajadores colombianos. Esta misión se materializa a través de la implementación y ejecución de programas de formación profesional integral, los cuales tienen como objetivo integrar y potenciar a las personas en actividades productivas que impulsen el desarrollo social, económico y tecnológico del País.</p> <p>El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, establece como funciones de los Subdirectores de Centro de Formación Profesional: "11 Garantizar que la formación profesional integral que imparte del Centro, constituya un</p>
--	--

Regional Meta

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	<p>proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida;</p> <p>12. Fortalecer la articulación teórico - práctica de la Formación Profesional Integral, aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad; 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".</p> <p>En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.</p> <p>Con la contratación, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios</p>
--	---

Regional Meta

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	<p>públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.</p> <p>El desarrollo e implementación de las actividades de formación profesional integral están enfocados en fortalecer las competencias técnicas, actitudes y valores para la convivencia social del año 2026. Estos esfuerzos se encuentran en concordancia con los lineamientos del plan de acción, con el objetivo de establecer una sólida conexión entre la estrategia y la ejecución. La meta es mejorar la productividad regional mediante la oferta de formación titulada y complementaria, dirigida a los aprendices, con el fin último de facilitar su inserción en el sector productivo y posicionar al SENA como la institución más comprometida con el desarrollo y la inclusión social.</p> <p>Para garantizar que los aprendices adquieran con éxito las competencias técnicas a través de la formación que ofrece el Centro de Industria y Servicios del Meta (CISM), en sus diversas áreas y/o programas, es esencial proporcionar los instrumentos, materiales de formación e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. Por lo anterior, desde el centro de industria y servicios del Meta (CISM) se consideró como aspecto clave para justificar la necesidad de los materiales de formación, el Plan Anual de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". Específicamente, se enfocó en el numeral 2, "Seguridad humana y justicia social", y luego en el subíndice 3, "Educación de calidad para reducir la desigualdad".</p> <p>El análisis de este documento demuestra la alineación entre las acciones del SENA y las políticas y metas establecidas en el PND. Toda vez que, la solicitud de materiales para la formación se fundamenta en la intención de fortalecer la educación de alta calidad, disminuir la brecha de desigualdad y contribuir al desarrollo económico y social del país.</p> <p>Igualmente, se verificó que se encontrará la necesidad de adquisición de los materiales de formación para los diferentes programas de las Coordinaciones Académicas del CISM, en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Como se muestra a continuación: "50-9532-419 ADQUISICIÓN Y/O</p>
--	--

Regional Meta

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	<p>SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA ECONOMIA POPULAR Y FIC DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026".</p> <p>Para la vigencia 2026, el Centro de Industria y Servicios del Meta (Código 9532) tiene programada una meta total de 47.695 cupos de Formación Profesional Integral, distribuidos entre formación titulada y formación complementaria. En el componente de formación titulada se proyectan 2.223 cupos en programas tecnológicos, 241 cupos en formación laboral y un total de 2.006 cupos en formación titulada, mientras que en formación complementaria la meta asciende a 34.935 cupos, lo que evidencia la magnitud del compromiso institucional con el territorio.</p> <p>Dentro de esta programación se destacan líneas estratégicas institucionales como CampeSena y Full Popular, así como la Formación Continua Especial (FEC), incluyendo Placa Huella, Construcción y Transformación, que concentran metas específicas tales como 810 cupos en formación complementaria CampeSena, 1.050 cupos en la estrategia CampeSena, 430 cupos en formación complementaria Full Popular, 475 cupos en la estrategia Full Popular, 195 cupos asociados a Placa Huella, 240 cupos en formación especializada economía CampeSena y 45 cupos en formación especializada economía popular, entre otros programas FEEC.</p> <p>Estas cifras reflejan no solo un volumen significativo de atención formativa, sino la responsabilidad institucional de garantizar que cada uno de estos cupos cuente con condiciones reales y adecuadas para su ejecución.</p> <p>La Formación Profesional Integral del SENA se fundamenta en un modelo pedagógico eminentemente práctico, basado en ambientes reales de aprendizaje, simulación de procesos productivos y desarrollo aplicado de competencias técnicas. En consecuencia, la adquisición y suministro de materiales de formación y elementos de protección personal (EPP) constituye un requisito estructural e indispensable para la ejecución efectiva de los programas proyectados para 2026.</p> <p>La no provisión oportuna de estos insumos comprometería directamente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El cumplimiento de las metas institucionales cuantificadas.
--	---

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		<ul style="list-style-type: none"> • El logro de resultados de aprendizaje. • La seguridad e integridad de aprendices e instructores en actividades constructivas y productivas. • La calidad y pertinencia de la formación. • Los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993. <p>Particularmente, en programas como FEC Placa Huella, FEC Construcción, FEC Transformación, CampeSena y Full Popular, la ejecución formativa implica actividades prácticas que requieren materiales específicos y elementos de protección personal para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>Tratándose de una meta superior a cuarenta y siete mil cupos para la vigencia 2026 en el departamento del Meta, donde se requiera la presencia institucional, la contratación proyectada no constituye un gasto accesorio, sino una inversión directa en capital humano, desarrollo rural y fortalecimiento de la economía popular, alineada con el mandato legal y social asignado al SENA.</p> <p>En consecuencia, la contratación para la adquisición y suministro de materiales de formación y EPP para la vigencia 2026 se configura como una necesidad institucional objetiva, técnica y jurídicamente justificada, indispensable para garantizar el cumplimiento de las metas de Formación Profesional Integral, la adecuada ejecución de los programas CampeSena y Full Popular, y el fortalecimiento del rol del SENA como instrumento estratégico del Estado en el desarrollo social y productivo del departamento del Meta.</p>
02	Descripción del objeto a contratar.	ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA ECONOMIA POPULAR Y FIC DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026
03	Tipo de	Suministro

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	contra to.																																																							
04	Lugar de ejecución.	Centro de industria y servicios del meta, ubicado en el municipio de Villavicencio, cra 48 no.6-40, urbanización-Guayuriba para trámites administrativos																																																						
05	Especificaciones técnicas mínimas requeridas ajustadas al Plan Anual De Adquisiciones (PAA) Vigente.	LOTE 1																																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>PRODUCTO</th> <th>DESCRIPCION DEL BIEN</th> <th>CODIGO SECOP</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CEMENTO</td> <td>Cemento gris tipo I, presentación de 50 kg embalado en doble bolsa industrial y asegurado con cinta industrial.</td> <td>30111601</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VARILLA</td> <td>Varilla de 3/8" corrugada de 6 metros</td> <td>30103623</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FLEJES</td> <td>flejes de 15cm X 7cm rectangulares de 6mm varilla corrugada</td> <td>30103623</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ALAMBRE</td> <td>Alambre negro calibre 18 por Kg</td> <td>31152201</td> <td>KG</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BLOQUE</td> <td>bloque flexa No 4</td> <td>30131504</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TABLA</td> <td>Tabla burra de 30 cm ancho *0.03 cm espesor * 3 m de largo</td> <td>30103605</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ENCHAPE</td> <td>Enchape muros baldosa ceramica por M2</td> <td>30131700</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>ENCHAPE</td> <td>Enchape piso baldosa ceramica antideslizante M2</td> <td>30131700</td> <td>UND</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO SECOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	CEMENTO	Cemento gris tipo I, presentación de 50 kg embalado en doble bolsa industrial y asegurado con cinta industrial.	30111601	UND	1	2	VARILLA	Varilla de 3/8" corrugada de 6 metros	30103623	UND	1	3	FLEJES	flejes de 15cm X 7cm rectangulares de 6mm varilla corrugada	30103623	UND	1	4	ALAMBRE	Alambre negro calibre 18 por Kg	31152201	KG	1	5	BLOQUE	bloque flexa No 4	30131504	UND	1	6	TABLA	Tabla burra de 30 cm ancho *0.03 cm espesor * 3 m de largo	30103605	UND	1	7	ENCHAPE	Enchape muros baldosa ceramica por M2	30131700	UND	1	8	ENCHAPE	Enchape piso baldosa ceramica antideslizante M2	30131700	UND	1
ITEM		PRODUCTO	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO SECOP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																																																		
1		CEMENTO	Cemento gris tipo I, presentación de 50 kg embalado en doble bolsa industrial y asegurado con cinta industrial.	30111601	UND	1																																																		
2		VARILLA	Varilla de 3/8" corrugada de 6 metros	30103623	UND	1																																																		
3		FLEJES	flejes de 15cm X 7cm rectangulares de 6mm varilla corrugada	30103623	UND	1																																																		
4		ALAMBRE	Alambre negro calibre 18 por Kg	31152201	KG	1																																																		
5		BLOQUE	bloque flexa No 4	30131504	UND	1																																																		
6		TABLA	Tabla burra de 30 cm ancho *0.03 cm espesor * 3 m de largo	30103605	UND	1																																																		
7	ENCHAPE	Enchape muros baldosa ceramica por M2	30131700	UND	1																																																			
8	ENCHAPE	Enchape piso baldosa ceramica antideslizante M2	30131700	UND	1																																																			

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



9	PUNTILLA	Puntilla de 2 1/2 pulgadas por LIBRA	31162011	UND	1
10	TUBERIA	tuberia pvc 4" sanitaria tipo pesado	40171517	M	1
11	TUBERIA	tuberia pvc 2" sanitaria tipo pesado	40171517	M	1
12	CODO	codo sanitario 4" PVC	40172808	UND	1
13	YEE	Yee sanitaria 4" X 2"	40175208	UND	1
14	CODO	codo sanitario 2" PVC	40172808	UND	1
15	SIFON	sifon completo 2" PVC	40141710	UND	1
16	SANITARIO	Reduccion de 4" X 2" sanitaria PVC	40141719	UND	1
17	SEMICODOS	Semicodos de 2" sanitario PVC	40172808	UND	1
18	PEGANTE	Pegante para enchape	31201600	KG	1
19	BOQUILLA	boquilla para juntas ceramicas	30111506	KG	1
20	TUBERIA	Tuberia presion 1" PVC	40171517	M	1
21	TUBERIA	Tuberia presion 1/2" PVC	40171517	M	1
22	CODO	codos presion 1/2" pvc	40172808	UND	1
23	TEE	Tee presion 1/2" pvc	40174608	UND	1
24	ADAPTADOR	Adaptador macho presion 1/2" pvc	40141720	UND	1
25	PEGANTE	Pegante para PVC 1/8 galon	31201617	UND	1
26	LIMPIADOR	limpiador para tubo PVC po 1/4 galon	31201617	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



27	SANITARIO	Sanitario Acuplus ultra	30181505	UND	1
28	LAVAMANOS	lavamanos con pedestal	30181504	UND	1
29	GRIFERIA	griferia de ducha sencilla	30181800	UND	1
30	ACCESORIOS	Accesorios para unidad sanitaria JUEGO	30181800	UND	1
31	BALDOSA	Baldosa ceramica para pisos trafico 3 vivienda POR M2	30131700	UND	1
32	ARENA	Arena para alistados y pega de ladrilloPOR M3	11111701	UND	1
33	PUNTURA	Pintura acrilica en vinilo tipo 1 GALON	31211506	UND	1
34	RODILLO	rodillo de felpa 9 "	31211917	UND	1
35	BROCHA	brocha de 3"	31211904	UND	1
36	VARILLA	Varilla de 1/2" corrugada de 6 metros	30103623	UND	1
37	TUBO	tubos de concreto 24" para alcantarillas	40171500	UND	1
38	PALA	PALA GARLANCHA PARA CONSTRUCCION	27112004	UND	1
39	DURMIENTE	Durmiente 4 cm x 4cm x 3 m de largo	30100000	UND	1
40	TRITURADO	triturado de planta de 3/4 de pulgada M3	30111800	UND	1
41	ARENA	Arena de planta para concreto M3	11111700	UND	1
42	PIEDRA	Piedra media zonga M3	30111800	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		43	BALDE	Balde de pvc reforzado color negro, capacidad 9 lt, con manija metalica alambre calibre 4mm	47131701	UND	1
		44	VARILLA	Varilla de 5/8" corrugada de 6 metros	30103623	UND	1
		45	GAFA	Gafa De Proteccion Tipo Norton Policarbonato Len-trasparente	46181800	UND	1
		46	GAFA	Gafa De Proteccion Tipo Norton Policarbonato Len-oscuras	39121607	UND	1
		47	OVEROL	Overol Drill Enterizo Industrial Para Trabajo O Dotación Talla XL	46181501	UND	1
		48	OVEROL	Overol Drill Enterizo Industrial Para Trabajo O Dotación Talla L	46181501	UND	1
		49	OVEROL	Overol Drill Enterizo Industrial Para Trabajo O Dotación Talla M	46181501	UND	1
		50	BOTA	Bota Seguridad Liviana Punta Dieléctrica Inyectada Talla XL (42)	46181606	UND	1
		51	BOTA	Bota Seguridad Liviana Punta Dieléctrica Inyectada Talla L (40)	46181606	UND	1
		52	BOTA	Bota Seguridad Liviana Punta Dieléctrica Inyectada Talla M (38)	46181606	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



53	GORRA	Gorra de protección en drill azul con cubierta para cuello y orejas	53102516	UND	1
54	PROTECTOR AUDITIVO	Protector Auditivo Tipo Copa con Diadema	46181903	UND	1
LOTE 2					
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO SECO P	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BARRA DE PEGANTE	BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO DE 20 GRAMOS.	60105704	UND	1
2	BISTURI PLASTICO	BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO TAMAÑO DE LA CUCHILLA 18 MM	60122501	UND	1
3	BISTURI METALICO	BISTURI METÁLICO (PEQUEÑO), TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	27141001	UND	1
4	BLOCK BOND	BLOCK BOND 28 HORIZONTAL X 50 HOJAS	14111514	UND	1
5	BLOCK O CUADERNO DE PAPEL	BLOCK O CUADERNOS DE PAPEL CUADRICULADA TAMAÑO OFICIO	14111514	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		6	BLOCK PAPEL BONK	BLOCK PAPEL BOND 60 GR, TAMAÑO CARTA, CUADROS X 80 HOJAS	14111 514	UND	1
		7	BLOCK PAPEL IRIS	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA (PAQUETE X 40 HOJAS) COLORES SURTIDOS.	14111 514	UND	1
		8	BOLIGRÁFO EN SEMIGEL	BOLIGRÁFO EN SEMIGEL 0,7 CON TAPA, PUNTA COREANA MATERIAL PLASTICO, TINTA COLOR NEGRO (CAJA POR 12 UNIDADES)	44121 701	UND	1
		9	BOLIGRÁFO RETRÁCTIL	BOLIGRÁFO RETRÁCTIL, MATERIAL PLASTICO, TINTA COLOR NEGRO CAJA POR 10 UNIDADES	44121 701	UND	1
		10	BOLÍGRAFO S DE GEL	BOLÍGRAFOS DE GEL, TINTA COLOR ROJO, POR 12 UNIDADES.	44121 701	UND	1
		11	CARTULINA	CARTULINA FLUORESCENTE AMARILLO 50 X 70 CM	14111 519	UND	1
		12	CARTULINA	CARTULINA FLUORESCENTE AZUL 50X70	14111 519	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		13	CARTULINA	CARTULINA FLUORESCENTE NARANJA 50 X 70	14111 519	UND	1
		14	CARTULINA	CARTULINA FLUORESCENTE ROJO 50 X 70	14111 519	UND	1
		15	CARTULINA	CARTULINA BLANCA POR PLIEGOS - PAQUETE POR 10 - TAMAÑO 70x 100 CM	14111 519	UND	1
		16	CARTULINA	CARTULINA OPALINA BLANCO, 180 GRAMOS, TAMAÑO OFICIO (PAQUETE X 25 UNIDADES)	14111 519	UND	1
		17	CARTULINA	CARTULINA TIPO IRIS 1/8 180GR SURTIDO X (PAQUETE DE 20 HOJAS)	14111 519	UND	1
		18	CHINCHE METÁLICO	CHINCHE METÁLICO CABEZA CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO CAJA POR 50 UNIDADES)	44122 106	UND	1
		19	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA DOBLE POR 5 METROS CARA PARA PEGAR CUADROS FOTOS PARED	60101 903	UND	1
		20	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ENMASCARAR (18MM X 40 MT)	31201 503	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		21	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA ENMASCARAR (48MM X 20MT)	31201 503	UND	1
		22	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (24 MM X 40 MT)	31201 500	UND	1
		23	CINTA ADHESIVA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (48MM X 100MT)	31201 500	UND	1
		24	CINTA ADHESIVA	CINTA KRAFT ENGOMADA ADHESIVO EMPAQUE (48MM X 45MT)	31201 500	UND	1
		25	COLORES LARGOS	COLORES LARGOS DE ALTA CALIDAD CON PUNTA 4MM, DIMENSIONES DE 23,6 CM DE ALTO X 1,6 CM DE ANCHO. (CAJA POR 40 UNIDADES)	44121 707	UND	1
		26	CUADERNO	CUADERNO RAYADO COSIDO DE 100 HOJAS PASTA DURA	14111 514	UND	1
		27	CUADERNO	CUADERNO TAMAÑO 105 CON ARGOLLA DOBLE "O", CUADRICULADO X 100 HOJAS	14111 514	UND	1
		28	cubo de notas	CUBO DE NOTAS AUTOADHESIVAS, COLORES NEON DE 7,6 CM X 7,6 CM, PAQUETE X 500 HOJAS (POST IT)	14111 530	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		29	escarcha	ESCARCHA LÍQUIDA X 60 MLS. COLORES SURTIDOS (CAJA DE 12 UNIDADES)	31201 616	UND	1
		30	ESFERO	ESFERO RETRÁCTIL SEMIGEL AZUL POR 12 UNIDADES	44121 701	UND	1
		31	FOAMI	FOAMI COLOR SURTIDO POR 1/8	14111 500	UND	1
		32	FOLDER	FOLDER 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO DESACIDIFICADA COLOR OCRE	44122 003	UND	1
		33	GANCHO CLIP	GANCHO CLIP PARA PAPEL PLASTIFICADO	44122 104	UND	1
		34	GLOBOS	GLOBO TUBITOS 260 COLORES VARIADOS. (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	60141 001	UND	1
		35	GLOBOS	GLOBOS REDONDO R12 COLORES SURTIDOS (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	60141 001	UND	1
		36	GLOBOS	GLOBOS REDONDO R9 COLORES SURTIDOS (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	60141 001	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		37	ICOPOR	ICOPOR 30 MM 100 X100 CM	13102 026	UND	1
		38	TIJERAS	JUEGO DE TIJERAS, 8 TIJERAS MULTIUSOS ULTRAAFILADAS, MANGOS	44121 618	UND	1
		39	LAPIZ	LÁPIZ HB (CAJA 12 UNIDADES)	44121 715	UND	1
		40	MARCADOR	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE, COLOR ROJO CAJA POR 10 UNIDADES	44121 708	UND	1
		41	MARCADOR	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE , COLOR AZUL CAJA POR 10 UNIDADES	44121 708	UND	1
		42	MARCADOR	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE, COLOR NEGRO CAJA POR 10 UNIDADES	44121 708	UND	1
		43	MARCADOR	MARCADOR BORRABLE METALICO SECO PARA TABLERO ACRILICO, RECARGABLE, COLOR VERDE CAJA POR 10 UNIDADES	44121 708	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		44	MARCADOR	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR AZUL X 10	44121 708	UND	1
		45	MARCADOR	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR NEGRO X 10 UNIDADES	44121 708	UND	1
		46	MARCADOR	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR ROJO X 10 UNIDADES	44121 708	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		47	MARCADOR	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5GR, DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX. 1-2,5 MM COLOR VERDE X 10 UNIDADES	44121 708	UND	1
		48	MARCADOR	MARCADORES PERMANENTE PUNTA FINA, CAJA POR 12 UNIDADES, CON COLORES SURTIDOS.	44121 708	UND	1
		49	BOND	PAPEL BOND EN PLIEGO DE 1 M X 70 CM COLOR BLANCO DE 90 GR.	60121 104	UND	1
		50	PAPEL CREPE	PAPEL CREPE SENCILLO COLORES SURTIDOS PLIEGO	60121 116	UND	1
		51	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT ROLLO 40" (ROLLO DE 100CM X 160M)	60121 124	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		52	PAPEL PERIODICO	PAPEL PERIÓDICO, DE 40 G/M2, POR PLIEGO	14121 901	UND	1
		53	PAPEL SEDA	PAPEL SEDA COLORES VARIADOS PLIEGO	60121 117	UND	1
		54	RESMA	PAQUETE DE 500 HOJAS DE PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA, DE 75 GRAMOS Y TAMAÑO CARTA	14111 506	UND	1
		55	RESMA	PAQUETE DE 500 HOJAS DE PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA, DE 75 GRAMOS Y TAMAÑO OFICIO	14111 507	UND	1
		56	PEGANTE LIQUIDO	PEGANTE LIQUIDO, MULTIUSOS, FRASCO POR 225 GRAMOS.	23153 401	UND	1
		57	PINCEL	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 10	60121 226	UND	1
		58	PINCEL	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 2	60121 226	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		59	PINCEL	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 3	60121 226	UND	1
		60	PINCEL	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 4	60121 226	UND	1
		61	PINCEL	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 6	60121 226	UND	1
		62	PINCEL	PINCEL PELO CERDA PLANO NO. 8	60121 226	UND	1
		63	PINCEL	PINCEL PELO CERDA REDONDO NO. 12	60121 226	UND	1
		64	PINTURA	PINTURA DE VINILOS (AGUA) COLORES PRIMARIOS SURTIDOS DE 1/4 DE GALÓN (AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO, CAFÉ, MORADO, NARANJA, ROSADO, TURQUESA)	31211 502	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		65	PINTURA	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR BLANCO TIPO TEMPERA, POR 1/4 DE GALÓN	31211 502	UND	1
		66	PINTURA	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR AMARILLO TIPO TEMPERA , POR 1/4 DE GALÓN	31211 502	UND	1
		67	PINTJURA	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR NEGRO TIPO TEMPERA, POR 1/4 DE GALÓN	31211 502	UND	1
		68	PINTURA	PINTURA LAVABLE A ABASE AGUA COLOR ROJO TIPO TEMPERA, POR 1/4 DE GALÓN	31211 502	UND	1
		69	PISTOLA DE SILICONA	PISTOLA DE SILICONA GRANDE PARA BARRA GRUESA, 40 WATTS 60 HZ (DIAMETRO DE BARRA PERMITIDA 11.2 MM)	27112 719	UND	1
		70	RESALTADOR	RESALTADOR, COLORES SURTIDOS: AMARILLO, AZUL, VERDE, FUSCIA (CAJA POR 10 UNIDADES)	44121 716	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		71	SACAPUNTAS	SACAPUNTAS O TAJALAPIZ CON DEPOSITO PLASTICO X CAJA (DE 24 UNIDADES)	44121619	UND	1
		72	SILICONA	SILICONA PEGAMENTO BARRA GRUESA (PAQUETE X 12 UNIDADES) DIAMETRO DE LA BARRA 11,2 MM	31201610	UND	1
		73	SOBRE MANILA	SOBRE DE PAPEL MANILA, SIN VENTANILLA, CON SOLAPA SIN AUTOADHESIVO, TAMAÑO OFICIO. (PAQUETE DE 100 UNIDADES)	44121503	UND	1
		74	TABLA LEGAJADORA	TABLA LEGAJADORA DE ACRÍLICO CON TAPA, TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA.	44111914	UND	1
		75	TINTA	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR AZUL.	12171703	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		76	TINTA	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR NEGRO.	12171 703	UND	1
		77	TINTA	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR ROJO.	12171 703	UND	1
		78	TINTA	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES DE TABLERO ACLILÍCO EN FRASCO, TIPO GOTERO X 30 ML. COLOR VERDE.	12171 703	UND	1
		79	TITERES	TÍTERE DE MANO DE ANIMALES EN PELUCHE	60141 004	UND	1
		80	ARMA TODO	"ARMA TODO" MEGA CONSTRUX BLOQUES ARMATODO ARMA TODO 790 FICHAS FICHAS PLASTICAS	43211 804	UND	1
		81	MEMORIA USB	MEMORIA USB DE 128 GB DE METAL	43202 010	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		82	ANILINAS	Tubo plástico x 5 grs Anilinas Pintura o Colorantes para Manualidades diversas para tenir, Pintar y demás en Porcelanacrón, Textiles, Velas, madera, Porcelana líquida, Papel reciclado, Masa Flexible o fría	60121 211	UND	1
		83	BAFLE	Parlante Bluetooth 1HORA 20w Bocina con Bajos Profundos, Altavoz Inalámbrico con Tubo Guía DSP USB TF AUX Sonido Estéreo para Fiestas	43191 621	UND	1
		84	OJOS MOVILES	Ojos Movibles Redondo 10mm Para Manualidades X100und	60121 211	UND	1
		85	PALITOS DE PALETA	Especificaciones: * Material: Madera natural lisa * Cantidad: 50 unidades. * Tamaño: 11 cm de largo x 1 cm de ancho (aprox.) * Uso: Manualidades, repostería, decoración, helados, maquetas	60102 701	UND	1
		86	Juego De Percusión De Madera Para Niños - 13 Instrumentos MulticolorJueg o De Percusión De Madera Para Niños - 13 Instrumentos Multicolor	Juego De Percusión De Madera Para Niños - 13 Instrumentos Multicolor	60131 400	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		87	Libro Rompecabezas Juego Didáctico Niños Madera	6 rompecabezas Material: Madera 100% natural y cartón ecológico Medidas: Aprox. 19 x 15 cm Edad recomendada: +2 años Letras: con palabras e ilustraciones Producto liviano, duradero y fácil de limpiar	60131400	UND	1
		88	COLCHONET A	CORDOBÁN IMPERMEABLE. 100CM, X 50CM, ESPESOR 3CM. COLOR NEGRO. USO: PROFESIONAL Y TRÁFICO PESADO	56101508	UND	1
		89	ALGODÓN EN MOTAS BLANCO EN EMPAQUE RESELLABLE X 500 G	ALGODÓN EN MOTAS BLANCO EN EMPAQUE RESELLABLE POR 500 GRAMOS	11121802	UND	1
		90	REMOVEDOR DE CUTICULA, 100% LIBRE DE ACETONA QUE NO MALTRATE LA UÑA NI LA PIEL FRASCO PLASTICO X 60 ML	REMOVEDOR DE CUTICULA, 100% LIBRE DE ACETONA QUE NO MALTRATE LA UÑA NI LA PIEL FRASCO PLASTICO X 60 ML	53131617	UND	1
		91	REMOVEDOR DE ESMALTE, CON VITAMINA E DE 60 ML	REMOVEDOR DE ESMALTE SIN ACETONA DE 60 ML	53131640	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		92	LIMAS DE CARTON DESECHABLES tradicional paquete De 100 Para Uñas doble Cara.	LIMAS DE CARTON DESECHABLES	53131 617	UND	1
		93	LIMA METALICA PICO DE LORO	LIMA METALICA PICO DE LORO	53131 618	UND	1
		94	CORTA UÑAS GRANDE METALICO CON CORTE CURVO	CORTA UÑAS METALICO	53131 621	UND	1
		95	CEPILLO PARA UÑAS PLASTICO CON MANGO ERGONOMIC O, cerdas sintéticas blandas, super suaves.	CEPILLO PARA UÑAS PLASTICO CON MANGO ERGONOMICO, cerdas sintéticas blandas, super suaves.	53131 617	UND	1
		96	PALITOS DE NARANJA con dos extremos diferentes, uno cortado en punta para limpiar las uñas y otro en oblicuo para empujar la cutícula	PALITOS DE NARANJA con dos extremos diferentes, uno cortado en punta para limpiar las uñas y otro en oblicuo para empujar la cutícula	53131 617	UND	1
		97	PUSHER METALICO Largo: 13cm. Acero inoxidable de doble uso, para correr la cutícula y limpiar las uñas	PUSHER METALICO Largo: 13cm. Acero inoxidable de doble uso, para correr la cutícula y limpiar las uñas	53131 617	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		98	CORTA CUTICULA METALICO ergonómico, mango curvo mas cómodo, acero inoxidable tamaño normal	CORTA CUTICULA METALICO ergonómico, mango curvo mas cómodo, acero inoxidable tamaño normal	53131 618	UND	1
		99	CREMA EXFOLIANTE SUAVE CORPORAL DE 500 ML CON AROMA	CREMA EXFOLIANTE SUAVE CORPORAL DE 500 ML CON AROMA	53131 600	UND	1
		100	BLOQUE PULIDOR SUAVE CON CUATRO LADOS DE LA MISMA RUGOSIDAD BLANCO	BLOQUE PULIDOR SUAVE CON CUATRO LADOS DE LA MISMA RUGOSIDAD BLANCO	53131 618	UND	1
		101	ALCOHOL ANTISEPTIC O AL 70% POR 1000 ML Presentacion x GALON	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% POR 1000 ML Presentación x GALON	51102 710	UND	1
		102	SEPARADOR DE DEDOS POR PARES DESECHABLES POR 100 PARES	SEPARADOR DE DEDOS POR PARES DESECHABLES POR 100 PARES	53131 618	UND	1
		103	BASE FORTALECE DORA, NUTRITIVA O PROTECTOR X 13,5 ML	FRASCO DE BASE FORTALECEDORA, NUTRITIVA O PROTECTOR X 13,5 ML	53131 617	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		104	ESMALTES	ESMALTES DIFERENTES COLORES BLANCO TIZA, ROJO, PLATA, CURUBA, CAFÉ, ROSA, PLATA, NEGRO FRASCO X 13,5 ML	53131 638	UND	1
		105	BRILLO DE ESMALTE	BRILLO O PROTECTOR SECANTE DE ESMALTE X 13,5 ML	53131 617	UND	1
		106	ACEITE PARA CUTICULA X 60 ML	FRASCO DE ACEITE PARA CUTICULA X 60 M	53131 617	UND	1
		107	TINA PARA PIES	TINA PLASTICO PARA PIES Antideslizante Largo 39cm, Alto: 10cm, Ancho: 34cm	53131 615	UND	1
		108	BOLSAS	BOLSA PLASTICA DESPECHABLE TRANSPARENTE PARA PROTECCION DE LA TINA SURTIDO DE PIES X 100 UNIDADES	53131 617	UND	1
		109	TAZAS ANATOMICA DE PASTA PARA MANOS	TAZAS ANATOMICA DE PASTA PARA MANOS	53131 617	UND	1
		110	CHAMPU GALON DE Presentacion x GALON	CHAMPU X GALON	53131 628	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		111	CALENTADOR ELECTRICO	CALENTADOR ELECTRICO- Voltaje: 110–120 V- Comúnmente 1000 W a 1500 W-Frecuencia: 50/60 Hz- Longitud del cable: 80 cm a 1 metro aprox.	53131 628	UND	1
		112	GLUTARALDEHIDO LIQUIDO ESTERILIZANTE EN GALON Presentacion x GALON	GLUTARALDEHIDO LIQUIDO ESTERILIZANTE EN GALON Presentación x GALON	53131 617	UND	1
		113	TOALLA BLANCA DESECHABLE FACIL ABOSRCION DE LIQUIDOS Y ACEITES PARA MANICURE Y PEDICURE 40X30 x POR ROLLO	TOALLA blanca DESECHABLE FACIL ABOSRCION DE LIQUIDOS Y ACEITES 40X30	53131 617	UND	1
		114	SPRAY ATOMIZADOR EN ENVASE PLASTICO X 60 ML	SPRAY ATOMIZADOR ENVASE PLASTICO X 60 MIL X 10 UNIDADES	53131 617	UND	1
		115	PALAS O LIMAS	PALAS O LIMAS PARA PIES DE MADERA CON LIMA CURVA. RASPACALLO CON MEDIDAS DE 21 X 7 CM	53131 617	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		116	LIJA DE AGUA DE GRANO FINO PARA UÑAS.	LIJA DE AGUA DE GRANO FINO PARA UÑAS.(BANANITAS) Ancho: 22.86 cm. Largo : 27.94 cm	53131 617	UND	1
		117	CEPILLO CURVADO	CEPILLO CURVADO MEDIDAS PROXIMADAS 23 CM POR 3 CM DE ANCHO cepillo de uñas, cerdas suaves y rígidas, cepillo de limpieza de pies	53131 617	UND	1
		118	GUANTE DE NITRILO	GUANTE DE NITRILO DESECHABLES TALLA S, M X 100 UNIDADES	42132 205	UND	1
		119	UÑAS DE PRACTICA PARA MANICURE y PEDICURE	UÑAS DE PRACTICA PARA MANICURE y PEDICURE EN ARO PAQUETE POR 50 UNIDADES	53131 617	UND	1
		120	KIT PINTURAS ACRÍLICAS	KIT PINTURAS ACRÍLICAS 10 ML X 14 UNIDADES (AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, NEGRO)	53131 638	UND	1
		121	Spray Essence Express	Spray Essence Express Secante Uñas X 50 ML	53131 617	UND	1
		122	Juego De Cristales Y Diamantes	Juego De Cristales Y Diamantes De Imitación Para Uñas	53131 615	UND	1
		123	Pegante Uñas Postizas 5ML	Pegante Uñas Postizas 5ML	53131 615	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		124	Tapabocas	Best Trading Cubrebocas Negro CAJA X 50 UNIDADES Mascarilla Desechable Termosellada Tricapa, Tapabocas CAJA POR 50 UNIDADES con Ajustador Nasal Oculto y Tecnología Ligera de Filtrado Efectivo	42311 505	UND	1
		125	dislosor de esmalte	dislosor de esmalte x 60 ml	53131 638	UND	1
		126	gillotina	Guillotina Para Uñas Manicure Diseño De Uñas	53131 617	UND	1
		127	estuche portatil de desinfección para uñas	Juego Manicura Pedicura Cuidado Personal 18 Pcs Estuche		UND	1
		128	LAMPARA LED	son dispositivos UV/LED esenciales para secar y endurecer el esmalte, curando las capas de gel rápidamente mediante luz ultravioleta, Portatil, profesionales y recargable medidas 20 CM	53131 628	UND	1
		129	PULIDORAS O DRIL	instrumento de manicura/pedicura, manual o eléctrico (taladro de uñas) Medidas 18	31211 501	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		130	COLOR GEL	Gel Básico: selección esencial de gels de color de alta pigmentación y fácil aplicación, ideal para crear manicuras duraderas y llenas de estilo.	53131 638	UND	1
		131	SYNERGY WIPE	Agente limpiador para dar terminado y sellado al gel retirando los residuos pegajosos. Limpia residuos de polvo después del limpiado. Ideal para limpiar las impurezas de la placa de la uña removiendo agentes grasos y contaminantes.	53131 617	UND	1
		132	Base Coat	Sistema de anclaje semi-permanente que permite la adhesión del color gel con la uña natural.	53131 638	UND	1
		133	TOP COAT	Sellador y terminador de brillo dos en uno. Consigue un extra de brillo que deja un terminado profesional en tus uñas. Efecto sostenido con una sola aplicación. Curación en solo 30 segundos. Necesita curado (secado) en lámpara UV/Led	53131 638	UND	1
		134	LIMAS	Especial para pulir y dar terminados aplicaciones acrílico o gel.	53131 617	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		135	REMOVEDOR DE SISTEMA	Removedor de Sistema Orgánico es un producto diseñado para eliminar esmaltes, GEL, acrílicos y polvos de uñas de manera segura y efectiva	53131640	UND	1
		136	ACEITE HUMECTANTE	El aceite humectante de cutícula orgánico es un producto esencial para mantener las uñas y cutículas hidratadas y saludables. Este aceite ayuda a nutrir.	53131699	UND	1
		137	PINCELES	El pincel es un instrumento que dispone de un mango largo y delgado que, en uno de sus extremos, presenta un manojo de cerdas, pelos u otros filamentos. Se utiliza principalmente para pintar, aunque sus usos pueden ser diversos.	53131617	UND	1
		138	SANY SPRAY	Antiséptico para uñas que disminuye y previene las bacterias en las uñas y piel; se debe usar al inicio de cualquier aplicación, en las manos del cliente y las herramientas de trabajo.	53131617	UND	1
		139	BROCA PARA DRIL MANICURA	Es esencial para perfeccionar los contornos de las uñas.	53131618	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		140	PLANCHA PARA CABELLO	Es utilizado para alisar, rizar o dar forma al cabello mediante el uso de calor.	53131 618	UND	1
		141	aceite mineral	Aceite Mineral Dr. Sana Natural Frasco x 450 MI	50151 513	UND	1
		142	gorros desechables	Mantén la higiene y comodidad con nuestros Gorros Desechables x 100 Unidades, perfectos para salones de belleza, spas, peluquerías o cualquier entorno donde la limpieza y protección sean esenciales. Estos gorros de ducha plisados, fabricados con polipropileno hilado no tejido, ofrecen una barrera efectiva contra el polvo y otros contaminantes, garantizando un uso cómodo tanto para hombres como para mujeres.	42131 604	UND	1
		143	esencias mandarina y toronja	Esencia Mandarina Toronja X 2 30 MI•Tipo : Inciensos y esencias •Ancho : 8 cm •Alto : 14 cm •Largo : 2 cm	53131 617	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		144	Gel Caliente Adelgazante y Anticelulítico 500 g	Gel Corporal para masajes Natubell, reúne las propiedades de diferentes extractos naturales que permiten obtener una figura esbelta y tonificada al ser aplicada constantemente da la sensación de calor, obteniendo resultados favorables para adelgazar y eliminar la celulitis.	42251 503	UND	1
		145	papel osmotico	Papel Osmótico Yodado X 100 Mts papel osmótico es un plástico compuesto por yodo y algas marinas, tonifica y ayuda a reducir medidas mediante la sudoración, se puede utilizar en piernas brazos y abdomen, tiene un efecto reafirmante reductor y anticelulítico. • Largo: 100 metros	42142 914	UND	1
		146	Toalla Kimberly-Clark 88 Paños Absorbente Manicure	Unidades por envase: 88. Alta capacidad de absorción de aceites y líquidos ligeros gracias a tecnología Hydroknit. Suave textura enriquecida con extracto de seda. Diseñada para tareas de limpieza y cuidado personal. Genera 78% menos desperdicio que trapos convencionales. Producto con material reciclable y de fuentes responsables.	42192 501	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		147	Limpiador Facial Cetaphil Piel Grasa Diario Frasco X 473 MI	Limpiador líquido para piel grasa, está formulado con una poderosa combinación respaldada por dermatólogos de niacinamida (vitamina B3) y pantenol (provitamina B5)	53131 628	UND	1
		148	Jabon Facial Deep Clean Piel Mixta A Grasa Bar X 80Gr	Tiene una fórmula con glicerina que limpia profundamente los poros, elimina la grasa y reduce el brillo, además de ayudar a combatir la bacteria que causa las espinillas para una piel más limpia, bella y saludable. Dermatológicamente testado. Sin parabenos, sin aceite y sin alcohol.	53131 628	UND	1
		149	Mascarillas Hidratantes - We Cosmetics Ft Andres Mesa Colab - Aloe Vera - X10 We Cosmetics Caja X 10	Mascarillas Hidratantes We Cosmetics x Andres Mesa Makeup Artist Descubre el poder de una piel suave luminosa y revitalizada con nuestra mascarilla facial en colaboracion con Andres Mesa Makeup Una formula enriquecida con extracto de aloe vera diseñada para hidratar intensamente equilibrar y suavizar la piel al instante Tela ultraligera de fibra suave que se adapta como una segunda piel Aporta hidratacion profunda frescura y elasticidad Ideal para preparar el rostro antes del maquillaje o revitalizarlo despues de un largo dia Presentacion Caja x10 mascarillas Una experiencia de cuidado que combina la esencia natural del aloe con el respaldo de dos marcas apasionadas por la belleza real	53131 640	UND	1

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		150	Crema Exfoliante Corporal - mL	<p>Unidades por pack: 1. Formato de venta: Unidad. Fragancia: Mixto. Tipo de envase: Pote. Crema exfoliante corporal de 480ML para una exfoliación profunda y eficaz. Hipoalergénica, apta para todo tipo de piel. Aroma mixto que brinda una experiencia sensorial única. Efecto renovador que dura 1 hora en la piel.</p>	53131 628	UND	1
		151	Humidificador Aromaterapia 500ml Sfa Masmelo Blanco Antibacteriano Portátil	<p>Capacidad del tanque de agua de 500 mL para horas prolongadas de humidificación. Con apagado automático para mayor seguridad y comodidad. Funcionamiento silencioso ideal para ambientes tranquilos. Filtro removible para fácil limpieza y mantenimiento.</p>	53131 617	UND	1
		152	Vela aromática Cera	Vela aromática Cera 9 x 11cm	53131 638	UND	1
		153	Cera Depilatoria - 240 G	<p>Cera Depilatoria Bell Franz 240 g, ideal para una depilación que nutre y suaviza la piel sin irritarla. Disponible en variedades con aromas frutales como kiwi, chocolate, fresa y miel.</p>	53131 628	UND	1

Regional Meta
 Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		154	bandas depilatorias	Bandas Depilatorias Veet Axilas Y Área Del Bikini Piel Sensible Caja X 16 Und	53131 628	UND	1
		155	Mascarilla Hidroplastica	Unidades por pack: 650 Tipo de piel: Mixta Beneficios: hidratante antiedad rejuvenecimiento belleza de la piel. Zonas de aplicación: contorno de ojos, rostro, cuello, frente, nariz.	53131 628	UND	1
		156	Bloqueador 60 Adultos X 120 Gr	Protector solar natural con SPF 60 120 gr Sundark para Adultos contiene la combinación adecuada de filtros solares y protección UVA y UVB y de pantallas solares en una proporción definida para evitar que la incidencia de los rayos lumínicos y luz artificial alteren la composición normal de la piel, previniendo la aparición de arrugas prematuras, manchas envejecimiento prematuro y en algunos casos cáncer de piel..	53131 638	UND	1
		157	Crema Facial Cuidado Nutritivo Hidratante X 100 MI	Crema Facial Hidratante 5 En 1 Cuidado Nutritivo 24 horas de humectación sin sensación grasosa 100 ml	53131 638	UND	1
06	Plazo ejecución del	El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de					

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	Contra to.	sesenta días (60) días, sin exceder el 20 de diciembre de 2026, contado a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única
07	Valor y Forma de Pago.	<p>El presupuesto disponible por la entidad es de: El valor total de la contratación es de \$708,227,031 Setecientos ocho millones doscientos veintisiete mil treinta y uno. m/cte. distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Los anteriores valores se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal adjunto.</p> <p>EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en PAGOS PARCIALES, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo Mixto). b) Factura original debidamente diligenciada, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. c) Actas de inicio, acta de recibo definitivo de los elementos y cumplimiento de obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista. d) Pólizas y acta de aprobación de pólizas. e) Certificación bancaria f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en caso de estar obligado.



		<p>g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.</p> <p>i) Prorrogas, Adiciones, suspensiones y reinicios si fuere el caso, con sus respectivas pólizas y actas de aprobación de pólizas.</p> <p>j) Carta de designación o reasignación del supervisor.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL:</p> <p>GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</p> <p>GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip</p> <p>Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden</p>
08	Obligaciones específicas del Contratista.	<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.</p> <p>1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.</p> <p>2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentado en la oferta.</p>

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



	<p>3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.</p> <p>4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.</p> <p>5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</p> <p>6. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.</p> <p>7. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.</p> <p>8. Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.</p> <p>9. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades, esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero</p> <p>10. Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus</p>
--	---



	<p>actuaciones o la de sus empleados durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.</p> <p>11. Asumir bajo su responsabilidad la carga salarial y prestacional según las normas vigentes, del personal requerido para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>12. Cumplir con la normatividad vigente y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambientales.</p> <p>13. Utilizar materiales e insumos para la ejecución del contrato de excelente calidad.</p> <p>14. Contar con las herramientas y equipos apropiados según el tipo de trabajo a realizar.</p> <p>15. Cumplir las instrucciones del funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás inherentes a esta contratación.</p> <p>16. El contratista se hará responsable por los daños que puedan ocasionar sus empleados o subcontratistas en las instalaciones del SENA, durante la ejecución del contrato.</p> <p>17. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.</p> <p>18. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Industria y Servicios del Meta, SENA Regional Meta, para la ejecución del contrato.</p> <p>19. Asumir los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de los productos y equipos de aplicación hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>20. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.</p>
--	--

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, conforme a las condiciones económicas, técnicas y financieras acordadas en la invitación pública y la oferta presentada, las cuales son parte vinculante del contrato.
2. Proporcionar por escrito la lista detallada de elementos para aquellos ítems compuestos por varias partes, piezas y/o accesorios.
3. Suministrar los catálogos y fichas técnicas de los bienes o elementos que lo requieran, en idioma castellano o traducidos si es necesario, sin costo adicional para el contratante. No se aceptarán equipos genéricos.
4. Informar de inmediato al supervisor sobre cualquier situación que surja durante la ejecución del contrato y que pueda afectar el cumplimiento del objeto de este.
5. Asumir la responsabilidad directa por cualquier daño a terceros causado por descuido, imprevistos, negligencia o causas imputables al contratista.
6. Realizar la entrega de los materiales en los plazos establecidos y de acuerdo con su propuesta al Centro de industria y Servicios del Meta.
7. Garantizar que los elementos entregados al SENA cumplan con las condiciones especificadas, incluyendo garantías de los fabricantes, presentación estética y originalidad.
8. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA durante la ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
9. Presentar la documentación requerida al momento del pago, conforme a las obligaciones tributarias correspondientes
10. No ceder ante peticiones o amenazas ilegales y comunicar inmediatamente al SENA cualquier incidente de este tipo para que se tomen las medidas necesarias.

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		<p>11. Sustituir los bienes, productos o elementos defectuosos o de baja calidad, así como restituirlos sin costo adicional dentro del plazo establecido, de lo contrario, el SENA podrá aplicar sanciones según lo estipulado en el contrato.</p> <p>12. Garantizar que los productos entregados, cuenten con largos periodos de vencimiento o caducidad o de fecha límite de utilización o consumo, en los casos en que aplique este requisito</p> <p>13. Efectuar la entrega de los materiales requeridos en los sitios determinados en el contrato y especificados en la solicitud de la supervisión, de acuerdo con las necesidades previamente estipuladas.</p>
	Análisis técnico y que soporta el valor estimado del contrato.	El estudio de mercado será elaborado por el área encargada, tomando como referencia los contratos ejecutados en el presente año y en el año 2025. Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, en su artículo 15 sobre el deber de análisis de las Entidades Estatales, se establece expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de las cotizaciones generan compromiso u obligación alguna por parte del SENA, toda vez que no corresponden a un procedimiento de selección.
10	Posibles riesgos técnicos.	<p>Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.</p> <p>Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.</p> <p>Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.</p> <p>Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del</p>

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



		<p>contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.</p> <p>Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.</p> <p>Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.</p> <p>Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.</p> <p>Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.</p>
1 2	Dependencia que requiere la contratación	Coordinación académica de industria y servicios -CISM
1 3	Línea o numeral al que pertenece en el PAA al que pertenece la	AdquisicionesPAA 728432 1 8c8d82c5-0351-4c9b-ab31-8ec786b1b915 en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/IndexcurrentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500

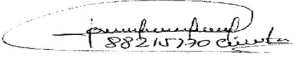



necesidad	Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
	60101700	50-9532-419 ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA ECONOMIA POPULAR Y FIC DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026	\$708.227.031	Geny Astrid León Currea	Regional Meta

AREA SOLICITANTE (área técnica)	NOMBRES	FIRMA
---------------------------------	---------	-------

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500



Centro de industria y servicios del meta CISM	JAVIER ENRIQUE BERMUDEZ DAZA Coordinador académico de industria	
Centro de industria y servicios del meta CISM	Johanna Cristina Vásquez Diaz Coordinadora académica de servicios	
Centro de industria y servicios del meta CISM	Geny Astrid León Currea Subdirector del Centro	

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 601 5461500